



TABLON DE EDICTOS

Núm. Referencia: 0300REC/MPA02971
Resolución nº: 1031/2024
Fecha Resolución: 18/03/2024

TRASLADO DE RESOLUCIÓN

Por el Sr. Concejale Delegado de Recursos Humanos, nombrado mediante Resolución de Alcaldía número 2063-23 de fecha 20-06-2023, de este Excelentísimo Ayuntamiento, se ha dispuesto con esta fecha, la siguiente;

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS


RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TAE DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA), POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2022, DESIGNACIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL Y DÍA, HORA Y LUGAR DEL PRIMER EJERCICIO DE SELECCIÓN.

Habiendo expirado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional para proveer una plaza de TAE de Gestión Tributaria y Recaudación (Personal Funcionario de Carrera) del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo 2022 y no habiéndose recibido en esta Administración alegación alguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía 2711/2023 de fecha 21/08/2023, publicadas en el BOP de Sevilla n.º 196, de 25 de agosto de 2023 y vista la publicación pertinente en el "Boletín Oficial del Estado" n.º 236, de fecha 03 de octubre de 2023..

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 41.14ª del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Resolución número 2063/2023 de fecha 20/06/2023, **RESUELVO:**

Código Seguro De Verificación:	UQE32sEVrFZCHjzjCUIZog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	18/03/2024 10:36:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UQE32sEVrFZCHjzjCUIZog==		





PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de UNA PLAZA DE TAE DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA), POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2022:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
CORREA VÁZQUEZ MARÍA DE LAS NIEVES	****6170W
GARCÍA CUCURELLA RAFAEL	****7245Z
GARCÍA GUIJARRO RAFAEL JESÚS	****0264Y
HIDALGO ROMERO MARÍA DEL MAR	****4570Q
LINAZA CORTÉS CARMEN MARÍA	****2885P
LOZANO GOMEZ JUAN	****4605F
MUÑOZ REDONDO MANUEL	****0015P
ORTIZ ROMERO ISABEL MARÍA	****0105Y
ROMERO BLANCO JOSÉ LUIS	****3614Q
RUIZ CALLE JUAN MANUEL	****0358M

ASPIRANTES EXCLUIDOS	
DOMINGUEZ GANDUL ISABEL	****9238B

SEGUNDO.- Designar a los miembros que forman parte del Tribunal Calificador, que estará compuesto por un Presidente/a y tres vocales, así como un Secretario/a, según base quinta y sexta de la Convocatoria y fijar la fecha de Constitución del mismo para el día 23 de abril de 2024 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Excmo. Ayuntamiento de Marchena (Edificio Sodemar)

Presidente: D. JOSÉ MANUEL GALLEGO AGUILAR.
Secretaría: D. DAVID RODRÍGUEZ GUSANO, con voz y voto.
Vocal: D^a. ISABEL ANDRADE ÁVALOS.
Vocal: D. JOSÉ MARÍA RAMÍREZ ASENCIO.
Vocal: D^a. ROCÍO HUERTAS CAMPOS.
Suplente: D. ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ BÁRBARA.

TERCERO.- Fijar la fecha, hora y lugar en que habrá que realizarse el primer ejercicio de selección, para el día 30 de abril de 2024 a las 10:00 horas en una de las aulas del Edificio Sodemar Pol. Ind. Camino Hondo, C/ Albañilería, 7, 41620 Marchena (Sevilla).


Este PRIMER EJERCICIO: Consistirá en la realización de un informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir, en los términos del art. 172 del ROFEL correspondiente a un expediente administrativo relacionado con la plaza objeto de convocatoria y que podrán extraerse de entre la materia integrada en el temario fijado en el Anexo II de las presentes bases, de entre dos opciones propuestas por el Tribunal.

El primer ejercicio tendrá una duración máxima de una hora y se calificará de 0 a 2,5 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 1,25 puntos.

Al examen se podrá asistir acompañado únicamente de legislación procedente de publicaciones en diarios oficiales.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la

Código Seguro De Verificación:	UQE32sEVrFZCHjzjCUIZog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	18/03/2024 10:36:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UQE32sEVrFZCHjzjCUIZog==		





oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

En aquellas pruebas que así se requiera, los aspirantes actuarán por orden alfabético, comenzando por la letra que resultase del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y que resulte publicado en el Boletín Oficial del Estado, a fecha de aprobación de las presentes bases de convocatoria.

CUARTO.- El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sedemarchena.dipusevilla.es/>. En este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sedemarchena.dipusevilla.es/>, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este.

QUINTO.- Publicar el contenido de este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedemarchena.dipusevilla.es/>, además de comunicar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador para que surta los efectos oportunos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

La Secretaria General

Fdo. María del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación:	UQE32sEVrFZCHjzjCUIZog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	18/03/2024 10:36:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/UQE32sEVrFZCHjzjCUIZog==		

